

ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011

INDER MEDELLIN

Período evaluado: 01 de julio – 30 octubre de 2014

Fecha de elaboración: 05 de Noviembre de 2014

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

Avances

- Se ajustó el código de ética institucional, está en el proceso de revisión para la firma del señor Director del Instituto, con fundamento en la Misión, Visión y Plan Estratégico acorde con el quehacer de los servicios y servidores que prestan sus servicios en la institución.
- Se fusionaron las funciones del comité de ética con el comité de Transparencia y Probidad del Instituto
- Se continuó con el análisis y estudio de las alternativas para fortalecer los procesos institucionales, determinando los pasos a seguir en el modelo de contratación institucional.
- Se ha ejecutado el Plan de Capacitación Institucional del año 2014 con el propósito de mejorar y fortalecer las competencias laborales de los servidores que prestan sus servicios al Inder
- El Plan Estratégico Institucional se revisó y se plantearon los aspectos fundamentales que lo integrarían conforme a las necesidades actuales de la organización.
- Del plan Anticorrupción fueron realizadas las actividades programadas y se actualizaron las políticas de administración de riesgos para el Instituto, a través de la resolución 814 de septiembre 4 de 2013.
- Se ejecutó el proceso de Inducción y reinducción intencional, como parte del elemento desarrollo del talento humano

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

Dificultades

- Sigue en proceso de estudio el análisis de las matrices de riesgo e indicadores lo que dificulta la medición de la gestión institucional en el marco del riesgo y logros.
- Se tiene dificultades para integrar los sistemas de información financiera y se replantearon las acciones para el año 2014 dada las dificultades encontradas.
- Se sigue teniendo insuficiencia de herramientas tecnológicas que permitan gestionar en forma efectiva la función de evaluación independiente.

Avances

- Se replantearon las acciones de mejoramiento de los planes originados en las auditorías de la Contraloría General de Medellín y la Oficina de Control Interno, de tal forma que los plazos y las acciones replanteadas si fuera viable y posible ejecutarlas, con el fin de garantizar la efectividad de los controles.
- Se tiene en prueba una herramienta entregada en el Comité de Enlace del Municipio de Medellín, para la medición alterna del estado del Sistema de Control Interno en forma cuantitativa, que permita medir más objetivamente las variables del mismo

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

Dificultades

- Falta celeridad, por insuficiencia de recursos, para terminar la revisión del sistema de Administración de Riesgos que permita adecuarlo a las necesidades actuales de la Institución.

Avances

- Se continúa con el desarrollo del plan de trabajo acordado con el Comité Coordinador de Control Interno, cumpliendo con la evaluación de los procesos a través de revisiones especiales y de la ejecución del plan anual de auditorías.
- Se realizó el acompañamiento para el establecimiento de los planes de mejoramiento y asesoría en la conformación de acciones correctivas preventivas y de mejora.
- Se ejecutaron las acciones de acompañamiento con relación a los Entes externos y se dio respuesta a los requerimientos de información solicitados a la Oficina de Control Interno- OCI.
- Se vienen implementando las actividades contempladas en cada uno de los componentes del Plan anticorrupción de la vigencia 2014, las cuales hasta el mes de septiembre se encontraban cumplidas en un 42.10%, 11 con cumplimiento parcial,

Estado General del Sistema de Control Interno

Con fundamento a lo establecido en el decreto 943 del 21 de mayo del 2014, la institución ha cumplido con cada una de las fases establecidas en la norma, adecuando la estructura del modelo así:

El módulo de control de planeación y gestión con 3 componentes (talento humano, direccionamiento estratégico y administración del riesgo), a su vez cada uno de los elementos con sus respectivos productos definiendo el responsable de liderar el mantenimiento del elemento.

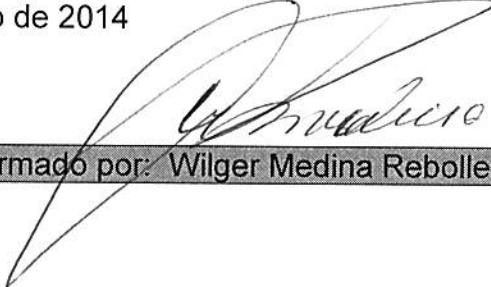
El módulo de control de evaluación y seguimiento con sus 3 componentes (autoevaluación institucional, Auditoría interna y planes de mejoramiento) a su vez cada uno de los elementos con sus respectivos productos definiendo el responsable de liderar el mantenimiento del elemento.

El eje transversal Información y comunicación; con sus elementos información y comunicación interna y externa, sistemas de información y comunicación, a su vez cada uno de los productos definiendo el responsable de liderar el entendimiento del mismo.

Actualmente se está en plenitud del cumplimiento de la cuarta fase de ejecución y seguimiento, toda vez que el cierre de las actividades de la actualización está previsto para el mes de diciembre. Así mismo en el proyecto de acto administrativo que se tiene para el ajuste del mismo, contempla la obligatoriedad de socializar de forma permanente a través de los procesos de inducción y reinducción y los medios de comunicación institucional que se consideren apropiados con el fin de que el modelo sea interiorizado por todos los servidores favoreciendo la cultura organizacional del Modelo Estándar de Control Interno

Recomendaciones

Poner en común con todos los servidores del INDER, Medellín la actualización de los nuevos productos de cada uno de los elementos y los responsables de su mantenimiento de acuerdo con la estructura del MECI definida el decreto 943 del 21 de mayo de 2014


Firmado por: Wilger Medina Rebolledo

